



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA

El Pleno del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2016, acordó nuevo nombramiento de dicho Ayuntamiento en órganos colegiados.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar publicidad a dicho acuerdo.

– Consejo de Zona Básica de Salud: D. Miguel de Lucio Delgado y D. Jesús Argüelles López de Castro.

– Asamblea Ceder Merindades: D. Miguel de Lucio Delgado y D. Jesús Argüelles López de Castro.

– Mancomunidad Las Merindades: D. Miguel de Lucio Delgado y D. Jesús Argüelles López de Castro.

– Junta de Personal: D. Miguel de Lucio Delgado y D. Adrián Serna del Pozo.

– Relaciones con la Hacienda Pública: D. Luis Alberto Castillo López, D. José Eugenio Alonso de Porres Alday y D. Miguel de Lucio Delgado.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 1 de agosto de 2016.

El Alcalde-Presidente,
Miguel de Lucio Delgado